



Este mensaje está publicado en English, Русский, Soomaali, Español, 简体中文, Tiếng Việt en <https://go.usa.gov/xtBQC>.

19 de septiembre de 2022

A familias con niños en edad escolar, trabajadores de apoyo personal, agencias de proveedores y CDDP

De: Lilia Teninty, directora de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Asunto: Trabajadores de apoyo y servicios escolares

El año escolar ha comenzado y más niños han regresado a la escuela en persona. Por favor, lea este recordatorio sobre el papel de los trabajadores de apoyo personal (PSW) y profesionales de apoyo directo (DSP) que apoyan a los niños.

Los PSW y los DSP ayudan a los niños y jóvenes con necesidades en el hogar antes y después de la jornada escolar. Estas incluyen comer, ducharse, vestirse y actividades similares.

Los PSW y los DSP no pueden prestar servicios en áreas de la escuela ni autobuses escolares. Durante su horario de trabajo, no pueden transportar a los niños a la escuela ni de regreso de la misma.

Los PSW y los DSP no pueden realizar tareas educativas, aun si los niños están aprendiendo en casa.

En limitadas circunstancias, la ODDS puede aprobar una excepción que permite que un PSW o un DSP preste **cuidado asistencial** para niños y jóvenes que no pueden asistir a la escuela pública. Leer [Transmisión de política 22-081, "Cuidado asistencial durante la jornada escolar"](#), por más detalles.

Por favor, tenga en cuenta que: **No hay excepciones** a la prohibición sobre los trabajadores cubiertos por la ODDS que asisten a una escuela

pública o privada con un niño, viajar en un autobús escolar o realizar tareas educativas.

Para obtener más información sobre estas normativas y políticas, lea [las reglas de la ODDS para Apoyos de vida en la comunidad](#).

Gracias por seguir las guías y las normas de ODDS. Que tengan un gran año escolar.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lilia', written in a cursive style.

Lilia Teninty
Directora
Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Los mensajes previos de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

Síganos en Facebook @oregonDHS.IDD o por Twitter @OregonODDS y visite [nuestro sitio web](#).

Puede obtener este documento en otros idiomas, letra grande, braille o en otro formato que prefiera. Comuníquese con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon llamando al 503-945-5811. Aceptamos llamadas en todas las formas de servicios de retransmisión para personas que sean sordas, sordas y ciegas, que tengan dificultad auditiva o que tengan una discapacidad de lenguaje. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite www.oregonrelay.com o www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.